

JOSÉ MARÍA MARAVALL e IGNACIO SÁNCHEZ-CUENCA (eds.): *Controlling Governments. Voters, Institutions, and Accountability*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, 299 págs.

INTRODUCCIÓN

Una de las preguntas más relevante de la ciencia política es: ¿cómo los ciudadanos controlan a los políticos? En las últimas décadas se ha producido una enorme literatura que aborda esta cuestión, centrándose en el papel de las elecciones como mecanismo de control (1). La conclusión principal es que los votantes, dado que poseen información incompleta sobre lo que han hecho sus representantes, usan los resultados de su gestión a la hora de asignar responsabilidades (2). Pero esta solución no es completamente satisfactoria y deja numerosas preguntas en el aire. ¿Qué papel desempeña la ideología en el proceso de asignación de responsabilidades? ¿Es relevante la organización interna de los partidos? ¿Juzgamos de la misma forma a partidos nacionalistas y no nacionalistas? Éstas son algunas de las cuestiones que el libro editado por José María Maravall e Ignacio Sánchez-Cuenca trata de responder. Para ello han compilado los trabajos de un grupo de científicos sociales españoles, formados gran parte de ellos en el Instituto Juan March.

Además de importantes aportaciones académicas, este libro posee tres virtudes. En primer lugar, es destacable el enorme esfuerzo realizado por presentar una obra conjunta que sigue un hilo conductor. En muchas ocasiones, cuando los libros son realizados por diversos autores, se observa una enorme disparidad en los temas que aborda cada capítulo. Pero éste no es el caso de *Controlling Governments. Voters, Institutions and Accountability*. Únicamente los dos últimos capítulos guardan una menor relación con el resto de las investigaciones. La segunda virtud es el pluralismo metodológi-

(1) PITKIN (1967); FIORINA (1981); PRZEWORSKI, STOKES y MANIN (1999); STROM, BERGMAN y MULLER (2003).

(2) Los modelos teóricos de asignación de responsabilidades guardan una estrecha relación con la literatura de microeconomía, en especial con los modelos de agencia. En estos modelos, el principal —en el caso de las elecciones el principal son los votantes— delega una tarea en el agente —los políticos—. Si existe información completa, el principal recompensa al agente según su grado de esfuerzo. Pero en la realidad, la información incompleta es muy frecuente. Por un lado, el principal no conoce el grado de esfuerzo que el agente ha invertido —“riesgo moral”—. Por otro, en algunas ocasiones, los agentes saben sobre sí mismos más que el principal —“selección adversa”—. La literatura ha propuesto diversas soluciones a estos problemas de información asimétrica (BERGANZA 2000; LAFFONT y MARTIMORT 2002; MACHO y PÉREZ 2005). Una de ellas es usar los resultados de la gestión del principal como variable verificable de su grado de esfuerzo.

co. Cada capítulo aborda desde perspectivas distintas cuestiones que van apareciendo constantemente a lo largo del texto. Finalmente, esta obra es un ejemplo del enorme progreso que han hecho las ciencias sociales en España en los últimos años. Es la primera vez que un grupo de científicos políticos españoles publican un libro de estas características en la editorial académica más importante de su disciplina.

EL VOTO POR GESTIÓN Y EL VOTO IDEOLÓGICO

Los primeros cinco capítulos analizan la relación entre voto por gestión y voto ideológico. En la literatura, estos dos tipos de voto han sido estudiados de forma independiente. El voto por gestión significa que los votantes premian o castigan a los partidos según las políticas y los resultados obtenidos durante su estancia en el poder. En cambio, en los modelos de voto ideológico, los electores sólo atienden a su ideología y a lo alejados o próximos que están los partidos de ésta. A primera vista, podemos pensar que son modelos explicativos distintos. No obstante, como se ve a lo largo de estos capítulos, estos dos modelos de voto están estrechamente relacionados entre sí.

En el primer trabajo, Belén Barreiro estudia qué explica los resultados electorales de los gobiernos a partir de dos preguntas: ¿Se usan los mismos criterios a la hora de evaluar a gobiernos de izquierdas que a gobiernos de derechas? ¿Existen diferencias entre países pobres y ricos? Para dar respuesta a estos interrogantes elabora una enorme y novedosa base de datos en la que recoge información para 83 democracias entre 1950 y 2000. Su riguroso análisis estadístico concluye que, efectivamente, mientras que a los gobiernos conservadores se les premia por el crecimiento económico, a los gobiernos progresistas se les juzga por el gasto público. Además, en los países ricos el voto económico tiene una mayor capacidad explicativa que en los países pobres.

Las conclusiones son robustas, pero se encuentran algunos problemas que se repiten constantemente en la literatura. En primer lugar, el análisis trata a los gobiernos de coalición como actores unitarios, sin adentrarse en las ganancias y pérdidas electorales internas. Como afirma Elster, «la asignación de responsabilidades es individual más que colectiva» (3). Por lo tanto, la variable dependiente sería más rica si recogiese los resultados electorales de los partidos y no de los gobiernos. En segundo lugar, se asume, tal y como recoge la literatura, que el crecimiento económico es la variable más

(3) PRZEWORSKI, STOKES y MANIN (1999): 255

relevante, pero no se presentan justificaciones teóricas. ¿Por qué el desempleo o la inflación son menos importantes que el crecimiento? La literatura de voto económico no da una respuesta clara cuando, por ejemplo, la curva de Phillips aparece en muchos de los modelos partidistas de voto (4).

En el segundo capítulo, Ignacio Sánchez-Cuenca combina el voto por gestión y el voto ideológico como dos modelos interrelacionados, cuando la literatura siempre los ha presentado de forma independiente. Para el autor, votar por proximidad ideológica implica algo más que optar por el partido más cercano en la escala ideológica. Por un lado, los electores también atienden a cómo la ideología se transforma en políticas, esperando consistencia entre los principios del partido y la gestión. Por otro, si estas políticas no producen los resultados deseados, la capacidad de los políticos será puesta en cuestión, debilitando el voto ideológico.

Para comprobar estas hipótesis, Sánchez-Cuenca analiza el voto al Partido Socialista en España en los años ochenta y noventa. La evidencia empírica muestra que los votantes socialistas castigaron al gobierno cuando concluyeron que era incoherente con lo que esperaban ideológicamente de él, inclinándose por otras opciones como IU o CDS. En cambio, en los votantes conservadores la percepción de incoherencia no tuvo efecto alguno. Además, si los votantes socialistas percibían que el PSOE estaba dividido por disputas internas, también optaban por la penalización electoral. En definitiva, el voto ideológico necesita incorporar aspectos del voto por gestión como son la consistencia ideológica de las políticas y la capacidad de manejo del gobierno.

El siguiente trabajo está elaborado por Sonia Alonso y analiza los criterios por los que son evaluados los partidos nacionalistas, comparándolos con los partidos de clase. La idea de partida es que los partidos «etnonacionalistas» parten con ciertas ventajas respecto al resto de partidos puesto que se les juzga más por lo que representan que por su gestión. De hecho, según los datos que presenta la autora, los partidos nacionalistas obtienen más votos, de media, que los partidos de clase. La evidencia empírica que presenta pone de manifiesto que la supervivencia de estas formaciones políticas no depende

(4) La curva de Phillips analiza la relación que existe entre desempleo e inflación. Según esta teoría, la relación entre estas dos variables es inversa y, por lo tanto, conforme aumenta la inflación, disminuye el desempleo y viceversa. Los modelos de voto partidistas argumentan que los políticos tienen preferencia distintas sobre inflación y desempleo. Mientras que la izquierda prefiere tasas de paro bajas, la derecha opta por una inflación reducida. Si estos supuestos son ciertos, es razonable pensar que estas variables macroeconómicas también serán relevantes a la hora de decidir el voto. Ver KEECH (1995).

tanto de su éxito electoral, mientras que en los partidos de clase los resultados electorales es una variable significativa.

Las conclusiones de este trabajo son ambiciosas e intrigantes, aunque existen algunos aspectos que merecen una mayor reflexión. En primer lugar, resulta llamativo el supuesto de partida: mientras que a los partidos nacionalistas se les juzga por representar a un colectivo —la nación—, en los partidos de clase los resultados de la gestión tiene más peso. Pero, ¿acaso los partidos de clase no representan también a colectivos sociales? De hecho, tal y como concluye Sánchez-Cuenca en el capítulo anterior, estos partidos también deben ser coherentes con lo que representan si no quieren sufrir una penalización electoral. Por lo tanto, la disyuntiva entre representar y gestionar es matizable. En segundo lugar, merece un mayor desarrollo su conclusión sobre el grado de penalización a los partidos nacionalistas. Los datos demuestran, tal y como presenta la autora, que las formaciones «etnonacionalistas» pierden, de media, menos votos que el resto de formaciones. Pero, ¿es esto suficiente para concluir que son juzgados con menor severidad? Quizás la coyuntura económica les acompañó o su gestión fue más brillante. Este razonamiento se extiende al análisis empírico. Alonso concluye que puesto que los resultados electorales no explican la supervivencia en el gobierno de los partidos nacionalistas, éstos son juzgados con menor severidad. Pero no influir en la supervivencia, no significa que los votantes no juzguen a los partidos nacionalistas. Éste es uno de los errores de la literatura sobre asignación de responsabilidades: confundir la supervivencia en el gobierno con la asignación de responsabilidades. Son dos ideas distintas que dependen de mecanismos diferentes. Para saber la «dureza» con la que un partido es juzgado por los votantes, la autora debería usar las ganancias y pérdidas electorales como variable dependiente y comprobar si los resultados de la gestión influyen en éstas.

Paloma Aguilar e Ignacio Sánchez-Cuenca continúan con el análisis del voto en función de la gestión y añaden un nuevo factor: la descentralización territorial. Usando a España como caso de estudio concluyen lo siguiente. Primero, el partido del gobierno central recibe premios y castigos a nivel regional por su gestión desde el ejecutivo central. Es decir, hay un «efecto de arrastre» entre los diferentes niveles de gobierno. Segundo, los partidos políticos también se benefician de su gestión en el gobierno regional y ésta afecta a sus probabilidades de éxito electoral en las elecciones autonómicas, en especial en las comunidades autónomas donde los nacionalistas tienen el gobierno. No obstante, los premios y castigos por la gestión no afectan de la misma forma a todas las formaciones. Su análisis empírico muestra que el Partido Nacionalista Vasco se beneficia más de la buena gestión del gobier-

no autonómico que el Partido Socialista de Euskadi, a pesar de gobernar los dos en coalición. ¿Por qué? Las respuesta está en su siguiente conclusión. Tercero, los votantes nacionalistas eximen de una mala gestión a su partido con más probabilidad que los no nacionalistas, siendo este resultado mucho más acentuado en el País Vasco que en Cataluña. Este argumento es matizable si se aplica a gobiernos formados por varios partidos. Recientes investigaciones muestran que, en el caso de los gobiernos de coalición, los votantes asignan la responsabilidad de la gestión a los partidos de los primeros ministros (5). Es decir, quizás el PNV se beneficie de los resultados del gobierno por desempeñar esta cartera y no por ser nacionalista.

Finalmente, Marta Fraile subraya la importancia de la información en el debate entre voto por gestión y voto ideológico. Su punto de partida es el cuestionamiento de la teoría *dowsiana* del voto. Según Downs, como conseguir información resulta costoso, los votantes emplean la ideología como «atajo» informativo. Pero, sabemos por la literatura que aquellas personas más ideologizadas son las que más información política consumen. Por lo tanto, la primera hipótesis de Fraile es: cuanta más información tenga el sujeto, más ideológico será su voto.

¿Cómo afecta la información al voto por gestión? Evaluar a un gobierno exige saber qué ha hecho. En consecuencia, se espera que conforme aumente la información, debería aumentar el voto por gestión. Si presentamos de forma conjunta ambas hipótesis nos encontramos con el siguiente tipo de votante: estaríamos ante un ciudadano que tiene mucha información y que vota influido por su ideología y por la gestión de gobierno al mismo tiempo. La autora podría haber desarrollado más los argumentos que explican cómo es posible que un elector atienda simultáneamente a ambos tipo de voto.

Los resultados estadísticos muestran que es cierto que, conforme aumenta la información, aumenta el voto por gestión. Sin embargo, no se puede afirmar con rotundidad que el voto ideológico esté relacionado con la cantidad de información de la que dispone el votante. Fraile concluye que quizás el origen de este último resultado resida en un mecanismo causal previo: muchos de los que no se ubican en la escala ideológica no responden después a la pregunta sobre el grado de información política. En consecuencia, aparecen como casos perdidos en la muestra cuando son muy relevantes para explicar la relación entre información e ideología (6).

(5) URQUIZU SANCHO (2008).

(6) Los votantes sin ideología son un tipo de electores sobre los que sabemos poco a pesar de ser muy importantes en los apoyos que reciben los gobiernos. Recientes estudios confirman que estos votantes apoyan en mayor proporción al ejecutivo sea cual sea su color polí-

LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS Y LA ASIGNACIÓN
DE RESPONSABILIDADES

En los últimos 60 años se han escrito más de 11.500 trabajos sobre partidos políticos (7). Pero a pesar de ello sigue faltando claridad en los argumentos teóricos y escaseando la evidencia empírica concluyente. José María Maravall trata de arrojar alguna luz en una literatura con evidentes déficit. Su punto de partida es la relación triangular existente entre políticos, votantes y militantes, quienes tienen preferencias distintas respecto a las políticas. La pregunta que surge es: ¿cómo afecta la organización interna de los partidos a la asignación de responsabilidades a los gobiernos? En principio, los votantes sólo estarán interesados en la vida interna de una formación política si ésta genera información sobre el grado de confianza que pueden depositar en sus dirigentes. Pero si los electores observan disputas internas, esta información se traducirá en penalización electoral. En definitiva, la democracia interna de un partido, aunque mejora la asignación de responsabilidades al suministrar más información a los votantes, puede llegar a minar la capacidad de los partidos si ésta favorece la división interna.

El análisis estadístico es muy robusto y confirma parte de los argumentos teóricos presentados inicialmente. Así, se observa que los electores penalizan a las formaciones que se encuentran muy divididas. No obstante, la organización interna del partido sólo es significativa estadísticamente en sistemas electorales proporcionales con listas cerradas. Quizás la razón de esta débil evidencia empírica se encuentre en la variable que ha sido empleada. Maravall mide la organización interna según el método que los partidos emplean para seleccionar a sus candidatos. Futuras investigaciones deberían continuar por este camino, pero tratando de elaborar nuevas variables que nos sirvan para medir y comprender mejor cómo los partidos se organizan por dentro. Una de las virtudes de su análisis es que emplea tanto datos agregados como individuales, lo que da mayor rotundidad a los resultados obtenidos.

tico. Además, no se observa que presten más atención a otros factores como el liderazgo o los resultados de la gestión que los votantes más ideologizados —ver DE LA CALLE, MARTÍNEZ Y ORRIOLS (2006).

(7) MONTERO y GUNTHER (2003).

ELIGIENDO REGLAS: LA ELECCIÓN DE SISTEMAS ELECTORALES

El origen del sistema electoral en una democracia sigue planteando interrogantes sin respuestas claras. Alberto Penadés, en su capítulo «Choosing rulers for government: the institutional preferences of early socialist parties», aporta nuevos argumentos al debate. El trabajo parte de las influyentes conclusiones del artículo Boix de 1999, que ha tenido continuación en posteriores investigaciones (8). Estos trabajos concluyen que el origen de los sistemas electorales está en las preferencias de los partidos conservadores, quienes tratan de minimizar la representación de los partidos de izquierdas (9) y de reducir la posibilidad de redistribuir la riqueza (10). Pero, ¿qué pasa con los partidos socialistas? ¿No influyeron nada en el origen de los sistemas electorales?

Penadés da una visión más global del surgimiento de las reglas electorales. Los partidos socialistas en el siglo XIX tuvieron que tomar tres decisiones: si debían participar en las elecciones representativas, qué aliados buscar en la competición electoral y en el parlamento y si debían participar en el gobierno (11). La configuración final del sistema electoral dependió de qué respuesta dieron los partidos socialistas a cada una de estas disyuntivas.

Para analizar estas cuestiones, el autor pone el acento en la relación que tuvieron los partidos socialistas con los sindicatos de clase. Para Penadés, en aquellos lugares en los que esta relación era fuerte y coordinada, las formaciones de izquierdas prefirieron sistemas electorales mayoritarios. En cambio, en los países en los que esta relación era débil, los partidos socialistas optaron por sistemas proporcionales. Esta regularidad empírica queda demostrada en los datos que presenta el autor.

La siguiente pregunta que emerge es ¿por qué fue así? La unión de partidos socialistas y sindicatos permitió un alto componente movilizador. Además, esta relación también posibilitó el desarrollo de estrategias electorales interclasistas. Puesto que contaban con el apoyo del núcleo duro de la clase trabajadora —sindicatos—, pudieron buscar los votos de otras clases sociales sabiendo que sus propuestas eran creíbles para los trabajadores. Finalmente, esta unión les permitió enfrentarse mejor a una posible infrarrepresentación, producida por un sistema electoral mayoritario, y a las «duras» etapas de oposición.

(8) CUSACK, IVERSEN y SOSKICE (2003).

(9) BOIX (1999).

(10) CUSACK, IVERSEN y SOSKICE (2003).

(11) PRZEWORSKI (1985).

Tanto los argumentos como los resultados empíricos son muy relevantes. Pero, al igual que sucede con el trabajo de Boix, sólo encontramos explicación para una de las partes. Los sistemas electorales son fruto de la negociación entre distintos partidos, con intereses contrapuestos. Por ello, futuras investigaciones deberían presentar las estrategias de partidos conservadores y partidos socialistas en el mismo análisis, analizando los posibles equilibrios de un juego que contemple a todos los actores. Si en el trabajo de Boix echábamos de menos las preferencias de los partidos socialistas, Penadés no contempla las estrategias de los partidos conservadores (12).

LA SUPERVIVENCIA DE LAS DEMOCRACIAS

Finalmente, Alicia Adserà y Carles Boix se cuestionan qué explica que unas democracias duren en el tiempo más que otras, poniendo el acento en los diseños institucionales y desarrollando el trabajo realizado previamente por Boix (13). Los autores parten del siguiente supuesto: una democracia sólo es posible si la minoría acepta el veredicto de las urnas. ¿Y ello cuándo ocurre? Si la distribución de los recursos políticos y organizativos es muy desigual, las preferencias de la mayoría y las minorías estarán muy distanciadas y las diferencias electorales entre ellas serán enormes. En este escenario, la minoría será menos proclive a aceptar el resultado de las elecciones.

Las variables institucionales que estudian son el presidencialismo, los sistemas electorales y la descentralización territorial del poder. Para ello emplean una enorme base de datos que recoge información desde 1800 hasta 1999. El empleo de estos datos supone un gran avance porque, frente a otros estudios que sólo recogen casos a partir de la década de los treinta, el trabajo de Adserà y Boix nos permite analizar con una mayor perspectiva histórica el origen y el funcionamiento de la democracia.

Los estudios sobre presidencialismo forman parte de una gran tradición en ciencia política. En su estudio, Adserà y Boix presentan argumentos novedosos. Para los autores, el presidencialismo desestabilizará la democracia cuando el país esté poco desarrollado —escasa industrialización—, existan enormes diferencias sociales —desigual distribución de la tierra— y la movilidad del capital sea escasa. En estos casos, el presidente tiene ocasión de enriquecerse y está sometido a menos controles que el primer ministro de

(12) Un punto de partida para el análisis conjunto de las estrategias de los partidos conservadores y los partidos socialistas puede ser el trabajo de PENADÉS (2005).

(13) BOIX y STOKES (2003) y BOIX (2003).

una democracia parlamentaria. Estos argumentos reproducen algunas de las conclusiones a las que llegó Boix en trabajos previos (14), aunque entonces las aplicaba a sistemas autoritarios. La novedad de este estudio reside en que los razonamientos sobre las dictaduras son trasladados ahora a las democracias presidencialistas. Es razonable pensar que si un sistema político permite el enriquecimiento de forma abusiva, éste entre en crisis. Pero entonces lo que provoca el colapso de la democracia es la corrupción. Los autores no dicen nada sobre ésta y tampoco presentan evidencia empírica que corrobore que en los sistemas presidencialistas los políticos extraigan rentas con más facilidad que en sistemas parlamentarios. Futuros trabajos podrían comprobar si esto es cierto.

La segunda variable institucional relevante es el sistema electoral. La idea principal es que los diseños proporcionales reducen la probabilidad de colapso de la democracia. ¿Por qué? En primer lugar, los sistemas proporcionales son más estables a la hora de representar al votante mediano mientras que en los sistemas mayoritarios, dados los bruscos cambios que representan una nueva mayoría, el votante mediano representado en el parlamento es más volátil. En segundo lugar, los sistemas proporcionales permiten un menor enriquecimiento por parte de los políticos. Puesto que las coaliciones son más probables, los partidos del gobierno estarán más controlados por sus socios de coalición. No obstante, al igual que sucede en los razonamientos sobre los sistemas presidencialistas, no presentan datos que corroboren que el enriquecimiento es más probable en sistemas mayoritarios o en gobiernos de un solo partido. Y, en tercer lugar, los sistemas proporcionales permiten que más partidos participen de la «tarta» del gobierno y esto aumenta los sentimientos de apego hacia la democracia. La evidencia empírica que presentan inicialmente confirma que el efecto de los sistemas electorales sobre la supervivencia de la democracia sólo se produce en países con una renta inferior a 1.000\$. La duda que surge es: ¿por qué el umbral es de 1.000\$? Al margen de ser una regularidad estadística, los autores deberían de presentar argumentos teóricos que expliquen por qué sólo en países pobres el sistema electoral es determinante para explicar la supervivencia de la democracia.

Finalmente, el tercer elemento institucional que analizan es la distribución territorial del poder. El argumento principal es que la descentralización permitirá una mayor supervivencia de la democracia puesto que las minorías territoriales encontrarán un mayor acomodo. Además, este efecto se refuerza si existen parlamentos fuertes que no permitan que un miembro de la federación cambie las reglas del juego unilateralmente. La evidencia empírica co-

(14) BOIX y STOKES (2003) y BOIX (2003).

rroborar estos razonamientos. Quizás los autores podrían haber completado esta explicación incluyendo el presidencialismo, observando si produce los mismos resultados que el parlamentarismo. Es razonable pensar que si el ejecutivo central acumula mucho poder, también puede servir de freno a cambios provenientes de las federaciones.

En conclusión, el trabajo de Adserà y Boix es sugerente y abre nuevas hipótesis para el estudio de los diseños institucionales y su influencia en la estabilidad de las democracias.

BIBLIOGRAFÍA

- BERGANZA, J. C. (2000): «Two roles for elections: disciplining the incumbent and selecting a competent candidate», *Public Choice*, 105, pp. 165-193.
- BOIX, CARLES (1999): «Setting the rules of the game: the choice of electoral systems in advanced democracies», *American Political Science Review*, 93 (3), pp. 609-624.
- (2003): *Democracy and redistribution*, New York, Cambridge University Press.
- BOIX, CARLES y SUSAN STOKES (2003): «Endogenous democratization», *World Politics*, 55, págs. 517-549.
- DE LA CALLE, LUIS; ÁLVARO MARTÍNEZ y LLUIS ORRIOLS (2006): «How do voters vote when they have no ideology? Evidence from Spain», Instituto Juan March, *Estudio/Working Paper 2006/227*.
- CUSACK, THOMAS; TORBEN IVERSEN y DAVID SOSKICE (2003): «Specific interests and the origin of electoral institutions», *Conference of the Diversity of Politics and Varieties of Capitalism*, Berlín.
- FIORINA, M. P. (1981): *Retrospective voting in American National Elections*, New Haven, Yale University Press.
- KEECH, WILLIAM (1995): *Economic politics: the cost of democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LAFFONT, J. J. y D. MARTIMORT (2002): *The Theory of Incentives. The Principal-Agent model*, Princeton, Princeton University Press.
- MACHO, I. y D. PÉREZ (2005): *Introducción a la economía de la información* (segunda edición), Barcelona, Ariel.
- MONTERO, JOSÉ RAMÓN y R. GUNTHER (2003): «The literature on political parties: a critical reassessment», *Working Paper, Institut de Ciències Polítiques i Socials*, 219.
- PENADÉS, ALBERTO (2005): «La elección de los sistemas electorales en las democracias parlamentarias, 1890-1940», *Zona Abierta*, págs. 199-278.
- PITKIN, H. F. (1967): *The concept of representation*, Berkeley, University of California Press.
- PRZEWORSKI, ADAM (1985): *Capitalism and social democracy*, New York, Cambridge University Press.

- PRZEWORSKI, ADAM; SUSAN STOKES y B. MANIN (1999): *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- STROM, K.; T. BERGAM y W. C. MULLER (2003): *Delegation and Accountability in Parliamentary Democracies*, New York, Oxford University Press.
- URQUIZU SANCHO, IGNACIO (2008): *The political consequences of coalition governments: multiparty cabinets and accountability*, Madrid, tesis doctoral.

Ignacio Urquizu Sancho
Instituto Juan March

IGNACIO TORRES MURO: *La legitimación en los procesos constitucionales*. Prólogo de Francisco Rubio Llorente, Reus, Madrid, 2007, 248 págs.

Muchas veces creemos que las herramientas, instrumentos, los trámites o aquello del *continente* respecto del *contenido*, resultan secundarios o accesorios con relación a lo verdaderamente relevante que es la sustancia, el objeto, lo material o esencial. Pues bien, el análisis científico que el profesor Ignacio Torres Muro presenta a lo largo de esta monografía de 232 páginas acaba con esta premisa y nos presenta un detallado análisis de una cuestión que, sin dejar de ser ubicable en el primer grupo de sustantivos, adquiere toda la importancia o relevancia. Tal es así que, como muy bien dice Kelsen en la cita inicial de este libro, idóneamente elegida por el autor, «... la cuestión de la legitimación... tiene una importancia primordial: de la solución que se adopte depende decisivamente la medida en la que el tribunal constitucional podrá cumplir su misión...».

Antes de adentrarnos en el comentario de esta obra merece la pena dedicar alguna línea al prólogo que en ella escribe el Presidente del Consejo Estado y Catedrático de Derecho Constitucional. Señala Rubio Llorente al hablar acerca de la noción de legitimidad que utiliza Torres Muro en su libro que, «... la facultad (facultad para activar un proceso constitucional) que la Constitución confiere a determinados órganos tiene como finalidad propia la de asegurar la efectividad de la Constitución misma». Pero, ¿qué debemos entender por efectividad de la Constitución? A esta endemoniada pregunta se responde de la siguiente manera: «... la Constitución es efectiva cuando el funcionamiento de las instituciones y los límites del poder que ejercen, especialmente, claro está los que resultan de los derechos fundamentales, se acomodan a las ideas dominantes en el seno de la comunidad política».

Pero tal respuesta, lógicamente susceptible de muchos matices, tantos como probablemente concreciones exigiría la desmesura de la pregunta, se continúa con nuevas reflexiones que vienen a plantear que la noción de legitimidad que utiliza Torres Muro no sólo sirve a la efectividad de la Constitu-